



Premios Fundación **BBVA** a la Conservación de la Biodiversidad 2009

PRESENTACIÓN

Los **Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad** son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con la protección del medio ambiente. Su objetivo es reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural a través de dos vías complementarias:

■ **DESARROLLO DE PROYECTOS, POLÍTICAS Y/O ACTUACIONES PARTICULARMENTE SIGNIFICATIVAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES O ECOSISTEMAS.**

■ **DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN DEL VALOR DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.**

Diciembre 2009

Bases de la convocatoria

1. OBJETO

Con esta convocatoria, la Fundación BBVA pretende reconocer e incentivar la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural.

Se contemplan tres **modalidades** de premios:

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA 2009**

Reconocer la ejecución proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2009.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD EN
LATINOAMÉRICA 2009**

Reconocer la ejecución proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en Latinoamérica, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2009.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN DEL
CONOCIMIENTO Y
SENSIBILIZACIÓN EN
CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD EN
ESPAÑA 2009**

Reconocer las tareas de difusión a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación del mismo, a través del trabajo de comunicación en prensa escrita, radio, televisión, cine, documentales e Internet.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA 2009**

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2008.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD EN
LATINOAMÉRICA 2009**

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en un país latinoamericano, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2008.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN DEL
CONOCIMIENTO Y
SENSIBILIZACIÓN EN
CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD EN
ESPAÑA 2009**

Los candidatos serán personas físicas de nacionalidad española del ámbito de la comunicación.

3. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2009

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de Sociedades Científicas (presidentes/as, directores/as).
- Científicos/as o expertos/as de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico más destacado llevado a cabo en el ámbito de la conservación, que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA 2009

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de Sociedades Científicas (presidentes/as, directores/as).
- Científicos/as o expertos/as de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico más destacado llevado a cabo en el ámbito de la conservación, que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2009

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de Sociedades Científicas (presidentes/as, directores/as).
- Autoridades de Asociaciones Profesionales de Comunicación (presidentes/as, directores/as).
- Científicos/as o expertos/as de reconocido prestigio en las áreas de la Ecología y la Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medio ambiente.

Ninguna institución, autoridad, científico/a ni experto/a podrá presentar más de una candidatura, y ninguna candidatura podrá figurar en más de una modalidad.

4. DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante los correspondientes **formularios** de la Fundación BBVA que se acompañan a estas bases, junto con la documentación que se indica en los mismos. Los formularios y las bases de la convocatoria pueden solicitarse a la Fundación BBVA, en la dirección de correo electrónico proyectos@fbbva.es, o descargarse de la página web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es.

La candidatura será enviada en papel (original y copia) y en soporte electrónico (CD o DVD) a la **Fundación BBVA**, a su sede de Bilbao (Plaza de San Nicolás, 4. 48005 Bilbao, España) o de Madrid (Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid, España), indicando en el sobre **PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2009**.

El **plazo** de presentación de candidaturas finaliza el día **31 de marzo de 2010 a las 14 horas**, fecha en la que deberán haberse recibido en cualquiera de las dos sedes de la Fundación BBVA (Bilbao y Madrid).

Las candidaturas incluirán, **exclusivamente**, la siguiente documentación, según la modalidad del premio a la que opten:

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA 2009**

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado.
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto.
3. Currículum vitae de los/as principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco).
4. Copia de la documentación que acredite la realización del proyecto desarrollado.
5. Originales de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al Presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2009, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos/as que presentan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato/a y dirigida al Presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2009, según el modelo que se adjunta en el formulario.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD EN
LATINOAMÉRICA 2009**

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado.
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto.
3. Currículum vitae de los/as principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco).
4. Copia de la documentación que acredite la realización del proyecto desarrollado.
5. Originales de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al Presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2009, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos/as que presentan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato/a y dirigida al Presidente del Jurado de los Premios Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad 2009, según el modelo que se adjunta en el formulario.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN DEL
CONOCIMIENTO Y
SENSIBILIZACIÓN EN
CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD EN
ESPAÑA 2009**

1. Memoria de las actividades de comunicación y difusión.
2. Currículum vitae del candidato/a.
3. Copia de los materiales de comunicación y difusión más significativos y que hayan alcanzado un mayor impacto.
4. Originales de las cartas de nominación (máximo de seis cartas) dirigidas al Presidente del Jurado del Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad 2009, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos/as que presentan la candidatura, justificando adecuadamente los méritos del candidato/a y la importancia y el impacto de las actividades realizadas.
5. Carta firmada por el candidato/a y dirigida al Presidente del Jurado del Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad 2009, según el modelo que se adjunta en el formulario.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios.

5. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

La **dotación** de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, en cada una de sus modalidades, será la siguiente:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2009

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que la organización o institución determine, y que deberá ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundación BBVA.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA 2009

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que la organización o institución determine, y que deberá ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundación BBVA.

**PREMIO
FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN DEL
CONOCIMIENTO Y
SENSIBILIZACIÓN EN
CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD EN
ESPAÑA 2009**

Existirá un solo premio dotado con 80.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

La Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la persona galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar. La dotación económica será de libre disposición por el/la galardonado/a.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a los mismos.

6. CRITERIOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN

Todas las candidaturas presentadas según estas bases serán valoradas por un jurado compuesto por destacados investigadores/as y expertos/as conservacionistas, que seleccionará, de acuerdo a los siguientes **critérios de evaluación**, las candidaturas premiadas:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2009

- Contribución directa de los proyectos, políticas, o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA 2009

- Contribución directa de los proyectos, políticas, o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA 2009

- Innovación y originalidad de las actividades de difusión. Las actividades de difusión podrán consistir en la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet).
- Rigor científico de los contenidos y calidad técnica de los formatos utilizados.

7. JURADO

El jurado de cada una de las modalidades de la convocatoria 2009 de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad estará presidido por el Director de la Fundación BBVA o por la persona en quien delegue; un miembro designado por la Fundación BBVA, con voz pero sin voto, que actuará como secretario/a; y un mínimo de seis y un máximo de diez vocales investigadores/as, expertos/as o profesionales de méritos relevantes y reconocido prestigio designados por la Fundación BBVA.

La composición de los jurados será información de carácter público.

Los jurados podrán declarar desiertos total o parcialmente los premios. El fallo del jurado será inapelable.

Ningún galardonado/a podrá serlo en más de una modalidad, ni haber sido premiado con anterioridad en ninguna de las tres anteriores convocatorias de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

8. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne organizada por la Fundación BBVA, en la que se presentarán públicamente las actividades y los méritos de los galardonados/as.

Las personas físicas y las organizaciones galardonadas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios.

9. ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.